SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 080

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
11176348	Competencia Desleal	FRESKALECHE S.A.	INDUNILO LTDA	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012)	NOVIEMBRE DE	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 27 de Noviembre de 2012 a las 8:00 a.m.

ANDREA PRINCESS GONZALEZ HUERFANO Secretaria ad hoc Grupo de Competencia Desleal

ANGELA MARCELA AMADOR MUÑOZ Secretaria ad hoc Grupo de Defensa del Consumidor